



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00263
Nº Decreto.- 2009D01263

En la ciudad de Antequera, a 24 de Junio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PLAZA DE SANTIAGO DE ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PLAZA DE SANTIAGO DE ANTEQUERA", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado trece proposiciones: CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L.; PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR, S. A. L.; MOVIMIENTOS GRUPO O.V., S. L.; URBANA IFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S. L.; ROFEZ CONSTRUCCIONES, S. L.; MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. L.; NORORIENTAL DE MÁLAGA CONSTRUCCIONES, S. L.; EDICOMOLL, S. L.; COBURSE, S. L.; RODRIGUEZ ALCOBET CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S. L.; SERVICON ANDALUCÍA, S. L.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; y, HERMANOS GONZÁLEZ MORÓN, S. L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 28 de mayo de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR, S. A. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para el "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PLAZA DE SANTIAGO DE ANTEQUERA" a la proposición presentada por "PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR, S.A.L.", por un precio de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (318.606,15 €) + CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (50.976,98 €) DE I.V.A.,y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL